

BASES LEGALES PROMOCIÓN RyG STILLS AT WORK

Empresa Responsable de la Promoción: COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U., con CIF nº B-86561412, y con domicilio social en C/ Ribera del Loira, 20-22, 28042 Madrid (en adelante, "CCEP IBERIA").

Período de Vigencia: La Promoción estará vigente desde el día **02 de octubre de 2023 al 02 de febrero de 2024, ambos inclusive, o bien hasta fin de existencias con un período de activación máximo de 2 meses (3.200 Unidades disponibles de Rascas y Gana en total, a razón de Rasca y Gana 200 por establecimiento adherido a la Promoción).**

Los Rasca y Gana estarán divididos en 16 lotes de 200 unidades, a razón de un mínimo de 1 lote de Rasca y Gana por establecimiento, repartiéndose en los establecimientos adheridos a la promoción y que figuran en el Anexo 1 con anterioridad al inicio de la promoción.

Ámbito de la promoción: En total, un máximo de 16 establecimientos a nivel nacional de acuerdo con la relación que se hace de los mismos en el Anexo 1.

"Establecimientos": Puntos de venta donde los participantes deberán realizar el esfuerzo de compra para participar en la presente promoción, de acuerdo con:

- La relación de puntos de venta del canal HORECA que se hace referencia en el Anexo 1 a las presentes Bases (en adelante, los "Establecimientos")

"Productos Promocionados": Todos los productos participantes en la presente promoción bajo las marcas Nestea, Aquarius siempre que se encuentren disponibles para su comercialización en los establecimientos adheridos a la promoción, en los siguientes formatos:

- (i) Nestea Vidrio 300 ml.
- (ii) Aquarius Vidrio 300 ml
- (iii) Aquarius Naranja Vidrio 300 ml.

Siempre que dichos productos se encuentren disponibles para su comercialización en los Establecimientos adheridos a la promoción.

A.- ¿Quién puede participar?

Podrán participar todas las personas físicas, mayores de 18 años, residentes en España, que realicen la compra mínima de Productos Promocionados detallada en el apartado siguiente, en alguno de los establecimientos de Comunidad de Madrid de ámbito nacional adheridos a la promoción y detallados en el **Anexo 1**.

B.- ¿Cómo participar?

B. 1.1.- Compra Mínima de Productos Promocionados y participación

Dentro del Período de Vigencia, el consumidor que acuda a cualquiera de los establecimientos adheridos a la Promoción y que figuran en el **Anexo 1**, entre **02 de octubre de 2023 al 02 de febrero de 2024, ambos inclusive, o bien hasta fin de existencias con un período de activación máximo de 2 meses siempre que el establecimiento al que acuda disponga de más existencias de Rasca y Gana disponibles** (a razón de un mínimo de 200 unidades de Rasca y Gana disponibles por cada establecimiento), deberá realizar una Compra Mínima de Productos Promocionados en cualquiera de los Establecimientos Adheridos a la Promoción que consistirá en adquirir al menos 1 unidad de los productos promocionados.

Una vez realizada dicha Compra Mínima de Productos Promocionados **02 de octubre de 2023 al 02 de febrero de 2024, ambos inclusive, o bien hasta fin de existencias con un período de activación máximo de 2 meses), y siempre que el Establecimiento disponga de más existencias de Rasca y Gana disponibles**, en la caja del Establecimiento adherido a la Promoción y donde se hayan adquirido Compra Mínima de Productos Promocionados, se le entregará al consumidor que haya realizado la Compra Mínima una tarjeta "Rasca y Gana".

Si la tarjeta "Rasca y Gana" hubiera resultado premiada, el consumidor deberá dirigirse al punto de información o de atención al cliente del establecimiento en que se encuentre o, en su defecto, a la caja central del establecimiento en que se encuentre, donde se informará al consumidor de los detalles de entrega y canjeo del premio. El premio será entregado al consumidor de acuerdo con la mecánica descrita en el apartado B.3 de las presentes Bases. En cualquier caso, el consumidor únicamente podrá solicitar el canjeo de la tarjeta Rasca y Gana premiada en el mismo establecimiento donde se haya realizado la Compra Mínima de Productos Promocionados y en el momento inmediatamente posterior a la entrega al consumidor de la tarjeta Rasca y Gana, no pudiendo solicitarse su canjeo en otro establecimiento adherido a la Promoción, ni en otro momento. Un Ticket de Compra únicamente dará derecho a un Rasca y Gana, independientemente del número de Compras Mínimas de Productos Promocionados que figuren en un mismo Ticket de Compra. Del mismo modo, una Compra Mínima de Productos Promocionados deberá figurar en un mismo Ticket de Compra para obtener un Rasca y Gana, no pudiéndose acumular varios tickets de compra para llegar a una Compra Mínima de Productos Promocionados. Un mismo consumidor podrá participar cuantas veces quiera en la promoción, a través del mismo o de distintos Establecimientos adheridos, siempre que realice la correspondiente Compra Mínima.

B.2.- Premios

En total se repartirán 3.200 unidades de Rasca y Gana.

Los Rasca y Gana serán mezclados aleatoriamente, entregándose en los Establecimientos adheridos a la presente promoción de acuerdo con el detalle que se realiza en el Anexo 1 a las presentes Bases Legales. La tarjeta Rasca y Gana podrá contener alguno de los siguientes regalos

- Un bolígrafo con diseño de Nestea o Aquarius (3.056 unidades disponibles)
- Una tarjeta El Corte Inglés de importe 20€ (144 unidades disponibles)

Los Rascas y Gana se clasificarán en 16 lotes de 200 unidades mezclados aleatoriamente con regalo seguro.

Cada establecimiento adherido a la Promoción del Anexo 1 tendrá durante el Período de Vigencia al menos un lote de 200 Rasca y Gana.

B.3.- Comunicación y entrega del PREMIO

El "Rasca y Gana" tendrá un espacio habilitado (sellado), que el consumidor deberá rasgar, y en el que, aleatoriamente, podrá encontrar un premio.

Si la tarjeta Rasca y Gana hubiera resultado premiada, de acuerdo con el detalle que figure en la propia tarjeta Rasca y Gana y de acuerdo con los premios que se reparten en la presente Promoción conforme al detalle de los mismos que se hace en el apartado B.2 Premios de las presentes Bases, el consumidor deberá dirigirse al punto de información o de atención al cliente del establecimiento en que se encuentre o, en su defecto, a la caja central del establecimiento en que se encuentre, donde se informará al participante de los detalles de canjeo del premio y se entregará al consumidor el premio que le haya correspondido.

B.4.- Consideraciones comunes relativas a los premios:

Si por razones ajenas a CCEP IBERIA no se pudiera entregar el premio al Ganador, éste podrá sustituirlo por otro de igual o similares características.

Los premios son personales e intransferibles, por lo que no podrán cederse a una persona distinta del ganador, así como tampoco canjearse por ningún otro elemento, ni en efectivo ni en especie.

CCEP IBERIA se reserva el derecho de no entregar el premio al ganador que no cumpla con facilitar el ticket de compra original que ha dado lugar a su participación y con el cual ha resultado premiado. No serán válidos los tickets de compra donde conste el cambio o devolución de los Productos Promocionados que hubieran dado lugar a la participación del ganador.

C.- OTRAS CONSIDERACIONES APLICABLES A LAS PROMOCIONES ORGANIZADAS POR COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U.

1. LEGISLACIÓN APLICABLE: Esta Promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes Bases disponibles en la web www.promocionesccep.es

2. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR FUERZA MAYOR. En el caso de que circunstancias sobrevenidas e inevitables, aun previsibles, pero ajenas a la voluntad o poder de disposición de CCEP IBERIA (fuerza mayor), acaecidas durante la vigencia de esta promoción o con la antelación suficiente a su inicio alteren, dificulten, o impidan el correcto desarrollo de la misma (i.e. entrega o canjeo de premios, etc.) CCEP Iberia queda exonerada de responsabilidad por cualquier alteración de la dinámica promocional (incluida la suspensión sobrevenida de la promoción retrasos o cancelaciones en la entrega de premios). A los efectos de estas bases, toda medida gubernamental o tomada por funcionarios públicos en el marco de una emergencia sanitaria se considera fuerza mayor.

Los rasca y gana, que siendo propiedad de CCEP IBERIA, hayan sido robados, sustraídos, perdidos, deteriorados, o cualquier otra circunstancia similar, procederán a anularse, no participando en la presente promoción.

3. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS: CCEP IBERIA se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presente Bases en relación con su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia de la Promoción, y se comuniquen a éstos debidamente.

4. DERECHO DE ELIMINACIÓN PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS: CCEP IBERIA se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

5. EXCLUSIONES: Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados de CCEP IBERIA.

6. ENTREGA DE PREMIOS: Los premios a los ganadores serán entregados exclusivamente dentro del territorio español, dentro de los establecimientos adheridos a la promoción donde el consumidor haya obtenido el Rasca y Gana y en el momento de su obtención.

7. IDENTIFICACIÓN: La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente, en caso de ser necesario, por medio de documentos oficiales (DNI, pasaporte u otro documento oficial de identificación)

8. PRUEBAS DE COMPRA: En caso de que para participar en la presente Promoción sea necesario conservar la prueba de compra (etiquetas, anillas, tapones, chapas, films, prueba de compra con Pin-Code, etc....) de un Producto Promocional por parte de los participantes:

- a) Éstos deben guardar la prueba de compra durante todo el periodo de vigencia de la Promoción y 1 mes después y conservarla a disposición de CCEP IBERIA por si ésta la solicitara para la correcta gestión de entrega de Premios.

- b) En caso de que el Participante tuviera que enviar dicha/s prueba/s de compra por correo postal, CCEP IBERIA no se hace responsable del extravío de la/s misma/s y no se admitirá como medio de prueba el justificante de envío que facilita dicho servicio.
- c) En caso de que las pruebas de compra presentadas/recibidas resultarán falsas, ilegibles, manipuladas, fotocopiadas, etc., serán consideradas nulas y por lo tanto no se tendrán en cuenta como participación.
- d) En ningún caso, se devolverán a los participantes las pruebas de compra que CCEP IBERIA hubiera recibido.

9. TARJETAS RASCA Y GANA: En caso de que la presente Promoción requiera la utilización de Tarjetas Rasca y Gana, CCEP IBERIA garantiza que las Tarjetas Rasca y Gana estarán mezcladas aleatoriamente, así como su seguridad e inviolabilidad técnica, de tal modo que no se pueda conocer de antemano las que están premiadas.

No se admitirán Tarjetas Rasca y Gana rotas, enmendadas o fotocopiadas.

Queda prohibida la venta de las Tarjetas Rasca y Gana promocionales.

10. PREMIOS.

- a) Los premios no son canjeables en metálico, ni por cualquier otro premio y caducan a los tres meses.
- b) CCEP IBERIA no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el Ganador, pero queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.
- c) El/los premio(s) son intransferibles, por lo que si el/los premiado(s) no pudiese(n) o quisiese(n) aceptar el/los premio(s), o renunciase(n) al/los mismo(s), CCEP IBERIA procedería a designar ganador al correspondiente reserva. En el caso de que los reservas a su vez no aceptasen o renunciasen al/los premio(s), éstos se declararán desierto(s).
- d) El propósito de esta Promoción es que los premios se distribuyan entre la mayor cantidad posible de consumidores de los productos objeto de la misma. Así, en el caso de que durante el(los) sorteo(s) y/o momentos ganadores en cuestión, resultará repetidamente Ganador el mismo participante, CCEP IBERIA se reserva el derecho de adjudicarle únicamente una unidad, otorgando el/los premio/s en cuestión a los Ganadores en reserva.

11. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES: La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes Bases.

ANEXO 1 ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN

PDV	Dirección	Localidad
ES105908 VITHAS A. SORIA (RE)	ARTURO SORIA 103	MADRID
557500 BANCO ESPAÑA CERCEDILLA	MARQUES DE LA VALDAVIA 15	CERCEDILLA
28300 PFIZER COMEDOR EMPRESA	EUROPA 20	ALCOBENDAS
566200 COMEDOR GLOBO MEDIA	FUENCARRAL-ALCOBENDAS KM 12,4	MADRID
548700 NATIONAL NEDERLANDEN	BRUSELAS 16	ALCOBENDAS
276900 TANATORIO NORTE	VALDEGOVIA 8	MADRID
PRISA NOTICIAS	VALENTIN BEATO 44	MADRID
ES100708 VITHAS MADRID ARAVACA	LA SALLE 12	MADRID
554500 AXA FUENTE DE LA MORA	FUENTE DE LA MORA 1	MADRID
18010D2 SIEMENS TRES CANTOS	EUROPA 5	TRES CANTOS
458000 ESADE MADRID	MATEO INURRIA 25	MADRID
200800 LABORATORIOS LILLY	DE LA INDUSTRIA 30	ALCOBENDAS
557200 MUTUA MADRILEÑA	LA CASTELLANA 33	MADRID
HOSP SAN RAFAEL CAF (ARAMARK)	SERRANO 199	MADRID
18010YM FREMAP MAJADAHONDA	POZUELO KM. 3,5	MAJADAHONDA
279000 COMEDOR EMPL SAN JOSE	PINAR DE SAN JOSE 98	MADRID
44C CAFESTORE PUNTO CONGRESO	ZORRILLA 10	MADRID
44A PUNTO ARGENTARIA	SANTA CATALINA S/N	MADRID
LD93 EUROFORUM INFANTES	REY 38	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
BANCO SABADELL (LAS TABLAS)	ISABEL COLBRAND 22	MADRID
574300 URBAN RAMIREZ PRADO	RAMIREZ DE PRADO 5	MADRID
252500 CETELEM	VIRGEN DEL PUERTO 55	MADRID
TORRE EMPERADOR (RTE. ELKAR)	DE LA CASTELLANA 259 D	MADRID
433200 JUST EAT	VARA DEL REY 1	MADRID
RESIDENCIA VALDELUZ LAS MERCED	CIGOITIA 13	MADRID
LH27 RESID. BALLE SOL OLAVIDE	JUAN DE AUSTRIA 9	MADRID
1802166 CASA SANTA TERESA	BURGOHONDO 25	AVILA
KF60 CC PEQUEÑA PROXIMIDAD CR	ASTURIAS S/N	CIUDAD REAL
534900 GAS NATURAL GNF LA TOBA	CM 2105 KM 94.400	UNA
COLEGIO ARZOBISPO FONSECA	FONSECA 4	SALAMANCA
555900 IE CAMPUS SEGOVIA	CARDENAL ZUNIGA 12	SEGOVIA
457800ESADE BCN ED 3	ESPLUGUES 90	BARCELONA
STA. TERESA GANDUXER	GANDUXER 85	BARCELONA
ALSTHOM TRANSPORTE	B-140 (SABADELL-MOLLET) KM 7,3	SANTA PERPETUA DE MOGODA

916500 LAS LUNAS	CLEMENTINA ARDERIU 1	SANT CUGAT DEL VALLES
CLINICA DEL REMEI	L'ESCORIAL 140	BARCELONA
116007 INDITEX TORDERA	LA MARE DE DEU DE MONTSERRAT S/N	FIBRACOLOR (TORDERA)
998600 STAHL IBERICA, SL	LLEVANT 7	PARETS DEL VALLES
C.E.L.BANC SABADELL (ARAMARK)	SENA 12	SANT CUGAT DEL VALLES
18010CT HOSP.SANT BERNABE CAF.	RIBES S/N	BERGA
432600 CEMENTOS MOLINS	NACIONAL 340 2-38 KM 12	SANT VICENÇ DELS HORTS
937400 CATALANA PARK	ALCALDE BARNILS 69	SANT CUGAT DEL VALLES
080296 ENAIRE TWR	CENTRO DE CONTROL AÉREO B12 KM, 2,6	GAVA
180104B CAFET.REST.UAB-CIENCIA	U.A.B S/N	BELLATERRA
950200 CONDIS SUPERMERCATS	PLA DEL COLL CAMI DEL MIG 72-80	MONTCADA I REIXAC
080057 ESCOLA DE POLICIA (057)	C-17 BARCELONA A RIPOLL KM-13,5	MOLLET DEL VALLES
080002 ALBA	BP 1413 CERDANYOLA A SANT CU KM 3,3	CERDANYOLA DEL VALLES
18010DM BITE CREAPOLIS	TORRE BLANCA 57	SANT CUGAT DEL VALLES
1801017 TORRE MAPFRE	LITORAL 30	BARCELONA
CAIXABANK OBUILDING	GRAN VIA DE LES CORTS CATALANES 159	BARCELONA
897700 AENA BARCELONA	CENTRO DE CONTROL AEREO B12 KM, 2,6	GAVA
ESCOLA PIA	BARCELONA 73	BALAGUER
1801115CASTELL DEL REMEI REST	FINCA CASTELL DEL REMEI S/N S/N	PENELLES
ES102602 BAYER TARRAGONA RE	VILASECA-LA PINEDA S/N	VILA-SECA
964300 RES BANCO DE ESPAÑA ROD	REIS D'ARAGO 10	ZONA COSTERA (RODA DE BERA)
CLUB SOCIAL2 CLECE	CAMPUS UNIVERSITARIO S/N	SANT VICENT DEL RASPEIG
18010CKH.CLINICA DENIA	GANDIA 45	DENIA
461600 HOSP GENERAL CAFET VLC	TRES CRUCES S/N	VALENCIA
461600 HOSP GENERAL CAFET VLC	TRES CRUCES 2	VALENCIA
ES103808 VITHAS AGUAS VIVAS	TABERNES-LA BARRACA 0	BARRACA D'AIGUES VIVES
ES104408 VITHAS 9 OCT. CF	VALL DE LA BALLESTERA 59	VALENCIA
H961 ESCLAVAS DE MARIA	AYORA 24	VALENCIA
207100 CAF EUROESPES	PARROQUIA DE BABIÓ S/N	POLIGONO INDUSTRIAL DE BABIO (BERGO)
ES172802 INDITEX ARTEIX(SODEX)	POLIGONO DE ARTEIXO S/N	POLIGONO INDUSTRIAL SABON
108407 INDIPUNT SODEXO VENDING	GONZALO NAVARRO 79	RIO DO POZO (NARON)
233100 HOSPITAL DEL BARBANZA	GANDARA 1	SAN MARTINO
REAL COLEGIATA DE SAN ISIDORO	SANTO MARTINO 5	LEON
18010SR CRE LEON	LIMONAR DE CUBA S/N	TROBAJO DEL CAMINO (SAN ANDRES DEL)
JC66 CAFETERIA CPRPM EL CRISTO	CRISTO DE LAS CADENAS 54	OVIEDO
482700 ARCELORMITTAL AVILES	EL CUETU S/N	EL CUETU (CORVERA DE ASTURIAS)

417700 RESIDENCIA DE PRAVIA	PRAHUA 3	PRAVIA
33004 HOSP. CARMEN Y SEVERO OCHOA	SIENRA 11	SIENRA (CANGAS DEL NARCEA)
NC61 ERA CPR VALENTIN PALACIOS	PARROCO FERNANDEZ PEDRERA 12	LA POLA SIERO (SIERO)
COLEGIO SAGRADA FAMILIA 18020L	ANGELES 4	L'ENTREGU-EL ENTREGO (SAN MARTIN DE
36003 UNIV. CIENCIAS SOCIALES	A XUNQUEIRA S/N	PONTEVEDRA
156501 SAR QUAVITAE ARIZNAVARA	TEODORO GONZALEZ DE ZARATE 14	VITORIA-GASTEIZ
HPT COMARCAL	ARGIXAO AUZOA S/N	ZUMARRAGA
HOSPITAL REINA SOFIA	TARAZONA S/N	TUDELA
280800 PSQUIAT.SAN FCO JAVIER	VILLABA 53	PAMPLONA
CAF RTE A.S. DUENAS	A-62 KM 89	DUENAS
806700 HOS. SN J. DIOS ZARAGOZA	COLON 14	ZARAGOZA
J906 INDUSTRIAS QUIMICAS DEL EBRO	MALPICA C/D 97	ZARAGOZA
H414 CG.PUERTAPALMA SERUNION	VAGUADAS 44	BADAJOS
1801201 H. PERPETUO SOCORRO	DAMIAN TELLEZ LAFUENTE S/N	BADAJOS
N391 COCINA CENTRAL BADAJOS	MANUEL SAAVEDRA MARTINEZ 2	BADAJOS
608500 BALLE SOL ALMERIA	MORATA 1	ALMERIA
636000 ASILO CLINICA SAN RAFAEL	SAN JUAN DE DIOS 19	GRANADA
614400 BALLE SOL GRANADA	JIMENA 4	GRANADA
254500 HOSP. S. LUCIA CAF PUBLICO	NOVO CARTHAGO 80	CARTAGENA
254600 PERSONAL SANTA LUCIA	NOVO CARTHAGO 80	CARTAGENA
479500 IBERMUTUA MURCIA	ANTONIO ROCAMORA S/N	ESPINARDO
CAFT HOSPITEN LANZAROTE	LOMO GORDO 1	PUERTO DEL CARMEN (TIAS)
650900 BALLE SOL LAS PALMAS	PEROJO 14	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
CAFETERIA HOSPITAL (FTV)	GENERAL KM.1	PUERTO DEL ROSARIO
CAFT. HOSPITEN TAMARAGUA	AGUSTIN DE BETHENCOURT S/N	PUERTO DE LA CRUZ
BAR HOSPITEN BELLEVUE	ALEMANIA 4	SAN FERNANDO (PUERTO DE LA CRUZ)
CAF. HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA	BOTAZO S/N	BOTAZO (BREÑA ALTA)
E062 HOSPITAL RUBER INTERNACIONAL	LA MASO 38	MADRID
UCM ODONTOLOGIA	COMPLUTENSE S/N	MADRID
CCVM CHALET TENIS	CASTILLA KM 2,5	MADRID
CCVM GOLF RESTAURANTE SOCIAL	CASTILLA KM.2,5	MADRID
COCINA ESCUELA SAN. MILITAR	INGENIEROS 6	MADRID
UCM FILOSOFIA A	COMPLUTENSE S/N	MADRID
CCVM PISCINA	CASTILLA KM 2,5	MADRID
TANATORIO PARCESA	LOS ROSALES 36	MADRID
CNIC	MELCHOR FERNANDEZ ALMAGRO 3	MADRID

C&B SEÑOR VENDING	BREZO 52	ARGANDA DEL REY
CENTRO MAYORES CARMEN G. BLOISE	OLIVAR 5	ALCOBENDAS
MINISTERIO ECONOMIA Y HACIENDA	LA CASTELLANA 162	MADRID
TALLER CENTRAL PARAGUAS	JORGE JUAN 19	MADRID
UNIV. REY JUAN CARLOS FUENLABR	CAMINO DEL MOLINO S/N	FUENLABRADA
EL SOTO DE MONICO	DEL CASINO S/N	LOS SANTOS DE LA HUMOSA
02101-COLEGIO MAYOR ALCOR	GENERAL AMPUDIA 7	MADRID
340034 COMUNIDAD C.SAN AGUSTIN P.D.	PADRE DAMIAN 18	MADRID
21137-EL VADO	PIO FELIPE 14	MADRID
CASA DE LA QUIMICA CAFETERIA	LA REINA VICTORIA EUGENIA S/N	SEGOVIA
UNIVERSIDAD SAN PEDRO MARTIR	COBERTIZO SAN PEDRO MARTIR SN	TOLEDO
CAF. CAMPUS UNIVERSITARIO	CARLOS III 21	TOLEDO
COCINA	A-4 (CORDOBA) KM 5	OCAÑA
CAFETERIA FILOSOFIA Y LETRAS	CAMPUS UNIVERSITARIO S/N	VALLADOLID
CAF.AULARIO FACULTAD CIENCIAS	BELEN S/N	VALLADOLID
CENTRO JOSE LUIS MOSQUERA	PIO DEL RIO HORTEGA SN	VALLADOLID
SERESCA CG. SAN AGUSTIN	MADRID 38	VALLADOLID
FACULTAD DE COMERCIO	CAMPUS UNIVERSITARIO 1	VALLADOLID
SERESCA CG.S AGUSTIN COMUNIDAD	MADRID 38	VALLADOLID
CAMPUS UNIV.BELLVITGE EDIF.VER	DE LA FEIXA LLARGA 54	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
FACULTAD DE FARMACIA	DE JOAN XXIII 33	BARCELONA
PARC CIENTIFIC DE BARCELONA	BALDIRI REIXAC S/N	BARCELONA
690 FACUL.D'ECONOMIA I EMPRESA	DIAGONAL 690	BARCELONA
FACULTAT BIOLOGIA	DIAGONAL 645	BARCELONA
696 FACUL.D'ECONOMIA I EMPRESA	DIAGONAL 696	BARCELONA
PARC CIENTIFIC II	BALDIRI REIXAC 4	BARCELONA
PARC TECNO CAMPUS MATARO CAF.	ERNEST LLUCH 32	MATARO
FAC.VETERINARIA UAB	U.A.B. S/N	BELLATERRA
FACULTAD DE MEDICINA	JARDINS DEL DOCTOR DURAN I REYN 141	BARCELONA
FUNDACIO ELISAVA	LA RAMBLA 32	BARCELONA
SALON ESTACIO	SANT ESTEVE 44	MALGRAT DE MAR
VENCAFESA	BERGUEDA 67	PLA DE LA BRUGUERA (CASTELLAR DEL V
CAMPUS TORRIBERA	PRAT DE LA RIBA 171	SANTA COLOMA DE GRAMENET
UPF CAMPUS UNIVERSITARI MAR	DOCTOR AIGUADER 80	BARCELONA
UPF PLAZA GUTEMBERG	TANGER 135	BARCELONA
UPF ROGER DE LLURIA	RAMON TRIAS FARGAS 25	BARCELONA

UPF JAUME I	RAMON TRIAS FARGAS 25	BARCELONA
UPF ROC BORONAT	TANGER 135	BARCELONA
IVS AIGUAFREDA CAPILAR	RIBES 158	AIGUAFREDA
OFICINAS GRUPO COSTA ESTE	PARIS 193	BARCELONA
030336 TANATORI LLEIDA	CAMI MONCADA S/N	LLEIDA
MAQUINAS EXPENDEDORAS DEL MEDITERRA	GREMI BOTERS 36	PALMA
LYCÉE FRANÇAIS DE VLC CAFET.	ORENGA 20	LLOMA LLARGA (PATERNA)
90001-COLEGIO MAYOR ALBALAT	PRIMAT REIG 167	VALENCIA
PANITO OFICINAS	MESTRE BAGANT 21	VALENCIA
25133-ASOCIACION JUVENIL TORLA	PEREZ DE AYALA 1	OVIEDO
ESCUELA INGENIEROS CAFETERIA	DE LUIS ORTIZ BERROCAL 26 A	GIJON
110090 COLEGIO CORAZON DE MARIA	GENERAL SUAREZ VALDES 4	GIJON
COLEGIO MAYOR SAN GREGORIO	VALDES SALAS S/N	OVIEDO
70005-ASOCIACION BENEFICA LA ZULEMA	ALAJA S/N	ARACENA
70077-COLEGIO MAYOR GUADAIRA	SALMEDINA 3	SEVILLA
WORLD PADEL.TOUR GRANADA	DEL EMPERADOR CARLOS V S/N	GRANADA
R. MILITAR REYES CATÓLICOS	MARITIMO CIUDAD DE MELILLA 8	MALAGA
COLEGIO SANTA MARIA ROSALES	FUENTE DEL REY 3	MADRID
INSTALACIONES DEPORTIVAS SUR	JUAN DE AUSTRIA S/N	MADRID
CAFETERIA MONCLOA CLINICA	VALLADOLID 83	MADRID
298400 HOSPITAL LOS MADROÑOS	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS KM 17,9	BRUNETE
COMILLAS CANTOBLANCO	ALCOBENDAS KM. 2	MADRID
ESCUELA HOSTELERIA DEL SUR	MARTOS 15	MADRID
AMAVIR CIUDAD LINEAL (NILARES)	GABRIEL MONTERO 3	MADRID
GUARDIA REAL (CAF. REINA)	EL PARDO S/N	MADRID
CENTRO DE MAYORES	LA CONSTITUCION 8	ALPEDRETE
ESCUELA OBRAS PUBLICAS2	ALFONSO XII 3	MADRID
CLUB DE PADEL LA MORALEJA	BRUSELAS 29	ALCOBENDAS
ALDEA SANTILLANA CAPELLANIA REFRESC	M-127 (LA CABRERA-CERVERA) KM 9	EL BERRUECO
COLEGIO MAYOR STA. MARIA DEL PINO	SAN FRANCISCO DE SALES 13	MADRID
INSTITUTO DERECHO ALMACÉN	SERRANO 208	MADRID
ACD.GC VALDEMORO CF.VETERANO	ANDALUCIA 24,50	VALDEMORO
ACD.GC VALDEMORO CF MANDO	ANDALUCIA 24,50	VALDEMORO
ACAD.GC VALDEMORO CF. GRS	ANDALUCIA 24,50	VALDEMORO
ACD.GC VALDEMORO CF ESC CABALL	ANDALUCIA 24,5	VALDEMORO
ACD.GC VALDEMORO CF. MACE	ANDALUCIA 24,5	VALDEMORO

CLUB MONTEVERDI	ALMAGRO 36	MADRID
VIP LOUNGE OASIZ MADRID	PREMIOS NOBEL 3	TORREJON DE ARDOZ
CAFÉ B UNIVERSIDAD JC	DE LOS ARTILLEROS S/N	MADRID
DEPARTAMENTO HOSTELERIA	SANTO TOMAS 6	AVILA
AVILA MULTIASISTENCIA	RIO TERA 7	AVILA
HOGAR	ANTONIO MACHADO 13 13	SANTA CRUZ
AYUNTAMIENTO JARANDILLA	CONSTITUCION 1	JARANDILLA DE LA VERA
ESTACION AUTOBUSES	FERIA DEL VINO S/N	VALDEPENAS
RTE. CASTO --REPSOL--	LUIS DORADO 58	PUERTOLLANO
HOGAR CULTURAL MANCHEGO	MORALES ANTEQUERA 23	LLANOS DEL CAUDILLO
HOGAR DEL JUBILADO	SAN SEBASTIAN 22	LA ALBERCA DE ZANCARA
ASO. CUL. CASTILLO DE ALBARANEZ	MAYOR S/N	CASTILLO-ALBARANEZ
CENTRO CULTURAL	PLAZA S/N	MONTALBANEJO
BAR JUBILADO VILLALGORDO DEL M	PALOMAR 2	VILLALGORDO DEL MARQUESADO
BAR DE SONIA	PISCINA 1	VILLAR DE LA ENCINA
CENTRO CIVICO CASARRUBUELOS	TORREJON DE VELASCO 11	CASARRUBUELOS
PIS MUN FUENTEPELAYO 18	MARCELO GOMEZ 77	NAVALCARNERO
AYUNTAMIENTO PEÑARANDA	MADRID S/N	PEÑARANDA DE BRACAMONTE
ASOCIACION PE?A EL CHORRO	SANTA ANA 11	LA RADES (SANTO TOME DEL PUERTO)
ASOC. POZO VIEJO	MAYOR 1	NIEVA
PISC MUN TUREGANO 2017	DE LA PISCINA S/N	TUREGANO
LA CONCORDIA	UNION 1	SONSECA
CONSUMO INTERNO ESPLUGUES	PAISOS CATALANS 32	ESPLUGUES DE LLOBREGAT
COMFORT BUSSINES BARCELONA	ARIBAU 161	BARCELONA
BUSOMS	VALLESPIR 19	AVINYO
FINANCIERA MONTJUIC	SANT JOAN DE LA SALLE 10	BARCELONA
CONSUMO INTERNO CORNELLA	DE L'HOSPITALET 147-149	CORNELLA DE LLOBREGAT
TOP FUN (ANDREU CODINA)	BARCELONA S/N	CALDES DE MONTBUI
CONSUMO INTERNO EQUATORIAL	DIAGONAL 682	BARCELONA
OFICINAS SEAT CODE	VILLA DE MADRID 10	BARCELONA
ENSTROGA	CATALUNYA 91	BARCELONA
THE AMERICAN SCHOOL	CARRER DE BALMES 7	ESPLUGUES DE LLOBREGAT
PROTUR HOTELS ROSES TRAILER	NORD 55	ROSES
AJUNTAMENT DELS MUNTELLS	VILLA S/N	ELS MUNTELLS
CLUB MARITIMO MAHON	MOLL DE LLEVANT 287	MAO-MAHON
CAF. ANSELM TURMEDA	UNIVERSITAT ILLES BALEARS S/N	PALMA

CAF.MATEO ORFILA	UNIVERSIDAD ILLES BALEARES S/N	PALMA
INST. MOSSEN ALCOVER	SOLIMA S/N	MANACOR
AMADIP BAR ESCOLA	PASSATGE DE CALA FIGUERA 10	PALMA
RAFA NADAL SPORTS CENTRE	CALAS DE MALLORCA KM 1,2	MANACOR
CAFET.CLINICA BENIDORM	ALFONSO PUCHADES 8	BENIDORM
CAFET COLEGIO LOPE DE VEGA	DOCTOR SEVERO OCHOA 23	BENIDORM
OFICINA APV	MUELLE TURIA S/N	VALENCIA
TALLERES APV	DOCTOR MARCOS SOPENA S/N	VALENCIA
EDICOM CAPITAL	DE CHARLES ROBERT DARWIN 8	PATERNA
VENTAS CONTADO DISCAMT	ADEMUZ S/N	LIRIA
AUTOMATIEK (MICAPE)	DE LOS NARANJOS S/N	VALENCIA
FARMILY	SABON S/N	SABON (ARTEIXO)
CAFT. FACULT.BIOLOGICAS	CATEDRATICO FRANCISCO BECENA S/N	OVIEDO
HOSPITAL COVADONGA -VISAMA-	GENERAL SUAREZ VALDES 40	GIJON
CAF FACULTAD DE DERECHO	HOSPITAL DEL REY S/N	BURGOS
ESCUELAS PIAS EMAUS	PERIMETRAL 2	JACA
OBRAS Y SERVICIOS TEX	F (P.COMARCA II) 18	BARBATAIN (GALAR)
CLB R.SDAD.DE TENIS	MAGDALENA 8	SANTANDER
CAF FACULTAD DE CIENCIAS	LOS CASTROS 48	SANTANDER
CAF VALDECILLA	VALDECILLA 25	SANTANDER
CAF UNIV EUROPEA DEL ATLANTICO	ISABEL TORRES 21	PEÑACASTILLO (SANTANDER)
CAF CONSULTAS MEDICAS - CCM	DE LA SANTA CRUZ S/N	STA CRUZ DE BEZANA
MILLANA LAFUENTE	LAS CASAS CALLE E P	SORIA
HOSPITAL TIERRA DE BARROS	GIJON Y SEVILLA S/N	ALMENDRALEJO
CENTRO DE OCIO DE PUERTO PEÑA	BA-138 (PUERTO PEÑAS) S/N	TALARRUBIAS
CAFETERIA RESTAURANTE VITALY	PARQUE CIENTIFICO TECNOLOGICO S/N	BADAJOS
FAC MEDICINA	MENENDEZ PIDAL 1	CORDOBA
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	SAN ALBERTO MAGNO 2	CORDOBA
CATERING HOSPITAL DE LUCENA	PONTEVEDRA 1	LUCENA
CAFETERIA PARANINFO	ANTIGUA NACIONAL IV S/N	RABANALES
LAS AGUAS 2016	INDUSTRIAL S/N	EL VISO
HOSPITAL INFANTA ELENA	SAN SALVADOR 5	HUELVA
COLEGIO JJ REBOLLO	MIRAMAR S/N	SAN JUAN DEL PUERTO
INMACULADA SEVILLANO FERNANDEZ	LA MARQUESA 10	ECIJA
FACULTAD TURISMO SANTA CLARA	BARRAU S/N	SEVILLA
CAF. DEL PARLAMENTO ANDALUZ	ANDUEZA 1	SEVILLA

RESIDENCIA LAS TRINITARIAS	PADRE MENDEZ CASARIEGO S/N	SEVILLA
FACULTAD DE MATEMATICAS	REINA MERCEDES 2	SEVILLA
CLINICA MEDITERR ASISA	NUEVA MUSA S/N	ALMERIA
HERMANOS VICARIO,C.B	A92 KM	BAZA
RELIGIOSAS ADORATRICES	FRANCISCO AYALA 31	GRANADA
ACADEMIA GUARDIAS CAFETERIA	SEVILLA S/N	BAEZA
CUCO TEATINOS	BULEVAR LOUIS PASTEUR 11	MALAGA
ICAMPUSPALACE	ALAMOS 7	MALAGA
CLUB DEPORTIVO LEON XIII	LAUREL 5	MALAGA
OFICINA RTES. PLAYAS AXARQUIA	RIO 53	TORRE DEL MAR
CANTINA LOS JOPOS	ESCUCHA SECTORIZADO 3	LORCA
SOFTON	PADRE ACOSTA 12	TOTANA
OFICINA CENTRAL TREBOL C20438	PROGRESO 7B	BARRIO DEL PROGRESO
HOSTAL KASA	GENERAL VIVES 75	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
DE BELINGO PRODUCCIONES	LEON Y CASTILLO 229	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
CAFETERIA FACULTAD DE FARMACIA	PROFESOR WOLFREDO WILDPRET S/N	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
CAFT. HOSP. UNIVE. CANARIAS	HOSPITAL UNIVERSITARIO S/N	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
FACULTAD DE PERIODISMO	CESAR MANRIQUE S/N	LA CUESTA (SAN CRISTOBAL DE LA LAG
CAFT FACULTAD QUIMICA	ASTROFISICO FRANCISCO SANCHEZ S/N	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA